



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se eleva con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 10 de octubre de 2023, que aprueba el programa “Proyectos de Investigación del MediaLab” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Proyectos de Investigación del MediaLab**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p2>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, y valoradas la alegaciones presentadas, la Comisión de Investigación, en su reunión del 10 de octubre de 2023, ha dictado el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).  
**Segundo.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas para adjudicación (Anexo II).

Granada, 30 de octubre de 2023  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

	Francisco Gonzalez	Roser Manzanera Ruiz	Luis P. Nuñez
<b>CV investigador o investigadora principal y Equipo (máximo 40 puntos):</b>			
Publicaciones (máximo 10 puntos):	10	10	10
Estancias (máximo 5 puntos):	4,29	1,35	5
Proyectos afines (máximo 10 puntos):	10	10	7
Identidad Digital (máximo 5 puntos)	3	2,5	5
Perfil y CV del equipo (máximo 10 puntos):	7	7	8
<b>b Calidad científica de la propuesta (máximo 40 puntos):</b>			
b1. Adecuación a línea del Medialab y relevancia	3	5	8
b2. Objetivos (máximo 10 puntos):	7	7	7
b3. Metodología (máximo 10 puntos):	7	8	10
b4. Pertinencia gasto (máximo 5 puntos)	5	4	5
b4. Viabilidad del cronograma (máximo 5 puntos):	4	3,5	5
<b>c. Resultado e impacto esperado (máximo 20 puntos):</b>			
c1. Resultados científicos (máximo 10 puntos):	7	8,5	7
c2. Impacto Social (máximo 10 puntos):	7	9	8
<b>TOTAL</b>	<b>74,29</b>	<b>75,85</b>	<b>85</b>



Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas:

	Ricaro Luque	M Carmen Romero	Mercedes Vilchez
<b>CV investigador o investigadora principal y Equipo (máximo 40 puntos):</b>			
Publicaciones (máximo 10 puntos):	10	5	10
Estancias (máximo 5 puntos):	1,05	1,35	5
Proyectos afines (máximo 10 puntos):	10	10	10
Identidad Digital (máximo 5 puntos)	2,5	3	4,5
Perfil y CV del equipo (máximo 10 puntos):	5	8	6
<b>b Calidad científica de la propuesta (máximo 40 puntos):</b>			
b1. Adecuación a línea del Medialab y relevancia	3	6	3
b2. Objetivos (máximo 10 puntos):	5	7	7
b3. Metodología (máximo 10 puntos):	5	6	7
b4. Pertinencia gasto (máximo 5 puntos)	3	4	3
b4. Viabilidad del cronograma (máximo 5 puntos):	3	3	4
<b>c. Resultado e impacto esperado (máximo 20 puntos):</b>			
c1. Resultados científicos (máximo 10 puntos):	5	7	7
c2. Impacto Social (máximo 10 puntos):	7	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>59,55</b>	<b>66,35</b>	<b>73,5</b>